

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 206-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICION DE MATERIALES PARA LINEAS DE INSTALACION PARA LA META "MEJORAMIENTO Y  
AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE  
MOSQUETAYOC, WIRACCHAN 2, CARDUNCANCHA, CHAHUANCCOSCCO, PUSCARPAMPA,  
CHILCAMOCCO, CUCHUPAMPA, KATAPUSCAR, YUNCAHUAYCCO Y QUINTAPATA DE LA COMUNIDAD  
CAMPESINA DE COLLANA CHAHUANCCOSCCO Y KALLAMPATA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO -  
PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 20 MAR. 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 15:30 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, designado según Memorandum Múltiple N° 58-2024-GR-CUSCO/GRAD de fecha 5 de Marzo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 206-2023-GR CUSCO-1, los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**SOBRE EL QUORUM A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

COMITÉ DE SELECCIÓN	Slhi Rafael Quispe Ecos	PRESIDENTE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
	Thonny Fernando Cumpa Amanca	SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO	SUB GERENCIA DE COBERTURA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
	Freddy Mateo Aragon Delgado	SEGUNDO MIEMBRO	SUB GERENCIA DE COBERTURA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	29/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20603993366	MAFRA GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/12/2023	Válido

**SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	14/03/2024	15:57:14	20490186906	14/03/2024	15:57:36	Enviado	Valido

**TERCERO: REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

El Comité de Selección de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
			A	B	C	D	E	F	G
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI

El comité de selección antes de la Admisión de Ofertas, solicita la subsanación de la propuesta, otorgando un (01) día hábil, debido a que se evidencia errores materiales o formales en la propuesta de los siguientes postores: CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL. Esta solicitud se hizo en amparo al *Artículo 60 Subsanación de las ofertas* del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores se suspende el acto, otorgando un (01) día hábil a los postores para que puedan remitir la subsanación de su oferta. En señal de conformidad firma al pie del presente siendo las 16:30 del mismo día y año en curso.



Thonny Fernando Cumpa Amanca  
Suplente del primer miembro



Silvi Rafael Quispe Ecos  
Presidente



Freddy Mateo Aragon Delgado  
Segundo miembro

**CONTINUACIÓN POR POSTERGACIÓN DEL ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 206-2023-GR CUSCO-1**

**ADQUISICION DE MATERIALES PARA LINEAS DE INSTALACION PARA LA META "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE MOSQUETAYOC, WIRACOCHAN 2, CARDUNCANCHA, CHAHUANCCOSCCO, PUSCARPAMPA, CHILCAMOCCO, CUCHUPAMPA, KATAPUSCAR, YUNCAHUAYCCO Y QUINTAPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA CHAHUANCCOSCCO Y KALLAMPATA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 01 ABR. 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 10:30 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, designado según Memorandum Múltiple N° 251-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 5 de Marzo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 206-2023-GR CUSCO-1, reinician el acto de Evaluación de ofertas y Calificación, no sin antes verificar si los postores cumplieron con la solicitud enviada a través de la plataforma SEACE.

De las Cartas enviadas solicitando la subsanación de la oferta, se puede evidenciar que:

CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL, presentó la subsanación de su propuesta en el plazo otorgado.

Fecha de Modificación	Plan para Definición	Estado Calificación	Fecha de Cierre	Fecha de Evaluación	Alcance
09/03/2024	I	Publicada	01/04/2024	01/04/2024	SI

**CUARTO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.**

El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El Comité de Selección continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del Comité de Selección del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO

**CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento., se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

**• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Puntaje	SOLICITUD MYPE	bonificación 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	S/ 398,151.72	100	NO	0.00	100.00	1

**QUINTO: CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
		MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 337,390.00. PARA MYPE S/ 31,449.25		
20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	NO CUMPLE		DESCALIFICADA

De revisión general de los documentos para acreditar los requisitos de calificación se realizaron las siguientes observaciones a los postores NO CALIFICADOS:

